
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-131-2022
SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ISSSTECALI

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-131-2022, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:54 horas del día 30 de junio de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa de fecha 28 de junio de 2022, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: Equipos Médicos de Baja California, S.A. de C.V.

CUMPLE

Para las partidas 7 y 12, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: Biomédica de México, S. de R.L. de C.V.

CUMPLE

Para las partidas 17 y 18, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la partida 4, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo número de partida, cantidad, unidad de medida, marca y modelo, así como la garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse de manera detallada el tiempo, lugar y condiciones de entrega. Deberá adjuntar a su propuesta, los CATALOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES objeto de esta licitación, para la partida en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" los puntos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del anexo de especificaciones técnicas de las bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en inciso a) del punto 6.1 y el anexo de especificaciones técnicas de las bases de licitación; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente toda vez que no establece dichas características de los bienes, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Considerando lo anterior este comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el paquete único en que participa.

LICITANTE: Alda Proveedores, S. de R.L. de C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 8, 10, 11, 12, 17 y 18, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo número de partida, cantidad, unidad de medida, marca y modelo, así como la garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse de manera detallada el tiempo, lugar y condiciones de entrega. Deberá adjuntar a su propuesta, los CATALOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES objeto de esta licitación, para la partida en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" las condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en inciso a) del punto 6.1 de las bases de licitación y el anexo de especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Así mismo para el caso de las partidas:

PARTIDA 8: El licitante omitió incluir en su propuesta técnica el equipo controlador lógico programable que monitoree las funciones del sistema a lo largo de todo el proceso, características que fue agregada en el acto de junta de aclaraciones del día 16 de junio del 2022. Así mismo presenta equipo que no cumple con las dimensiones y el volumen requeridos en el anexo de especificaciones técnicas. Incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 5 tercer párrafo, en el inciso a) del 6.1 y con el anexo de especificaciones técnicas de la bases de licitación. Incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

PARTIDA 11: El licitante presenta catálogos de equipo con un monitor de resolución y un ángulo de campo menor al solicitado en el anexo de especificaciones técnicas, incumpliendo con lo establecido en inciso a) del punto 6.1 y el anexo de especificaciones técnicas de las bases de licitación. Incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente toda vez que no establece dichas características de los bienes, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: Biomédica de México, S. de R.L. de C.V. para la partida 4 y Alda Proveedores, S. de R.L. de C.V. para las partidas 1, 2, 3, 8, 10, 11, 12, 17 y 18;

NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHAN sus propuestas.

Considerando lo anterior este comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas en que participa.

Se declaran desiertas las partidas 5, 6, 9, 13, 14, 15, 16 y 19, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de propuestas, y las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 11, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Equipos Médicos de Baja California, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Biomédica de México, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Equipos Médicos de Baja California, S.A. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$3'560,000.00 M.N. Mas el 8% de IVA
Biomédica de México, S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$305,000.00 M.N. Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las

bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

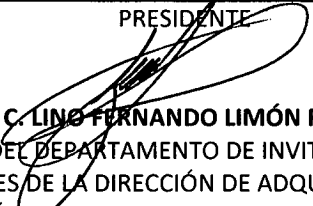

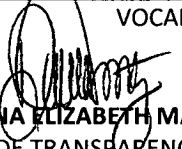
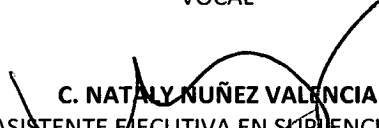
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 05 de julio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

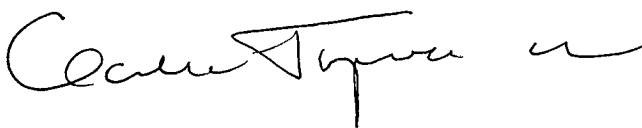
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

CA

	<p>CONTRALORIA</p> <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

h

h

h

h

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-131-2022

"SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ISSSTECALI"

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
	CATALÓGO DE CONCEPTOS	/	/
	PROPUESTA ECONOMICA	/	/
	MONTO DE LA PROPUESTA	\$3'560,000.00	\$305,000.00
	OBSERVACIONES	8%. IVA	8%. IVA

